

Solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales

Homoclave: SATQ-2021-1842-023-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Solicitud

Dependencia: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO

Unidad administrativa: UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal

📍 Quintana Roo

Sabías que tienes el derecho de solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición sobre el tratamiento de tus datos personales, ante el SATQ, siempre y cuando ésta tenga en su posesión dichos datos.

✓ Requisitos

1 Escrito Libre (de solicitud o petición)

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: No podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; IV. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 57

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

1 Entregar en la Unidad de Transparencia del SATQ su escrito libre de solicitud de información.

Medios electrónicos

Medios alternativos

1 Introducir en un sobre la solicitud, escribir por delante del sobre el nombre del titular de la Unidad de Transparencia del SATQ (datos del destinatario) y luego la dirección con el código postal.

2 Por detrás, debes escribir tu nombre, apellidos y dirección, es decir, los datos de quien envía la carta (remitente)

3 Entregar el sobre a la empresa de tu lección para el envío de tu solicitud

1 Redactar la solicitud dirigida a la Unidad de Transparencia del SATQ.

- 2 Agregar el correo electrónico del contacto oficial para quien va dirigido la solicitud (utransparencia@satq.qroo.gob.mx) y proceder a enviar el correo electrónico.

Costos

Gratuito

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 55

Párrafo: Primero

¿En dónde puedo realizar el pago? En línea , VENTANILLAS DE CAJAS UBICADOS EN LAS DIRECCIONES DE RECAUDACIÓN

Descripción del medio de pago: [HTTPS://SHACIENDA.QROO.GOB.MX/TRIBUTANET/](https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/)

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Posterior a la resolución

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 20 Días naturales

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 5 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 56

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular, y en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable (SATQ) deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación. En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales el titular deberá indicar, además de lo señalado en las fracciones anteriores del presente artículo las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición. Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. Con relación a una solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo lleven a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. En el caso de la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos señalados en la presente cédula y no se cuenten con elementos para subsanarla se prevendrá al titular.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Otro: Titular de los datos personales

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? En todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. I.-El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable (SATQ), así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento. II.-El titular tendrá derecho a solicitar al responsable (SATQ) la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. III.-El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable (SATQ) a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. IV.-El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando: IV. I. Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual implica que aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, o IV. II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Descripción

Requerido

La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites

No

La resolución es requisito de otro trámite

No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: MARIANA ELIZABETH UH VAZQUEZ

Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Correo electrónico: utransparencia@satq.qroo.gob.mx

Teléfono: (983) 835-1350

Ext: 400018

Datos de la oficina del responsable del trámite: 5 DE MAYO, Exterior 75, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 835-1350, Extensión 40001, Correo electrónico utransparencia@satq.qroo.gob.mx, Quintana Roo

Fundamento jurídico

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 55

Párrafo: Primero

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 58

Párrafo: Sexto

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 53

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 58

Párrafo: Sexto

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 58

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 56

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 58

Párrafo: Primero

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 97

Fracción: II

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 58

Párrafo: Primero

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 4

Número de solicitudes rechazadas: 2

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados solo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a lo establecido en la Ley de Derechos para el Estado de Quintana Roo.

Última modificación del trámite o servicio: 21 marzo 2023

¿Dónde realizarlo?

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

5 DE MAYO 75 Chetumal Centro Chetumal C.P.77000